



H. AYUNTAMIENTO DE SAMAHIL, YUCATÁN

2024-2027

LICITACIÓN PÚBLICA

CONVOCATORIA No. 01/2026

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28, 35 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y dentro del programa de obras y prestación de servicios públicos, previstos en el presupuesto correspondiente al año 2026, el H. Ayuntamiento de Samahil, convoca a las personas físicas y/o morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, disponibilidad de la maquinaria y el equipo necesarios y suficientes, a participar en la licitación a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

NO. DE LICITACIÓN	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	DURACIÓN DÍAS CALEND.	CAPITAL CONT. REQUERIDO	
MSY-063-FAISMUN-BANO-DIR-URB-LP-01/2026	REHABILITACIÓN DE CALLE PAVIMENTADA EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE SAMAHIL, YUCATÁN.	30 DÍAS NATURALES	\$ 500,000.00	
VISITA DE OBRA Y JUNTA ACLARATORIA	PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA-ECONÓMICA	FALLO	INICIO PROGRAMADO
02 DE MARZO DEL 2026, 08:00 Y 09:00 HRS RESPECTIVAMENTE	DEL 24 DE FEBRERO AL 02 DE MARZO DEL 2026	06 DE MARZO DEL 2026, 08:00 HRS	07 DE MARZO DEL 2026, 09:00 HRS	09 DE MARZO DEL 2026

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Deberá presentarse solicitud de inscripción señalándose el número de licitación y el nombre de la obra en que pretende participar, en el periodo mencionado del recuadro. Para que se autorice la inscripción al procedimiento de licitación respectivo, los licitadores deberán cubrir todos los requisitos que se relacionan en este apartado, mismos que deberán presentarse físicamente y en original junto con el escrito de solicitud al que se refiere este punto en las oficinas del H. Ayuntamiento de Samahil, Yucatán, que se indican más adelante.
- Manifiestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Documentación legal:
 - Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares en los términos establecidos en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
 - Documentación que compruebe la capacidad financiera y el capital contable mínimo requerido (estados financieros) conforme a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
 - Opiniones Positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de cumplimiento obligaciones en materia de aportaciones patronales emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con vigencias no mayores a 30 días de la fecha establecida.
 - Si se trata de personas morales, copia del acta constitutiva y, en su caso, copia de la o las modificaciones con datos de inscripción en Registro Público; además de que su representante o apoderado deberá acompañar el instrumento notarial y su identificación oficial vigente que permita acreditarlo, así como una manifiestación por escrito en la que señale que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada o poderdante, mismas que no le hubieren sido revocadas. En caso de personas físicas presentar acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP) y copia de su identificación oficial vigente.
 - Copia de comprobante domiciliario para oír y recibir notificaciones con antigüedad no mayor a tres meses de la fecha establecida.
 - Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Constancia de Situación Fiscal no mayor a tres meses de la fecha establecida.
 - Relación de contratos en vigor que tengan celebrados, o en su caso una carta expresando la carencia de los mismos.
- Copia del recibo de pago por el costo de las bases de la licitación.
- Constancia de inscripción en el padrón de contratistas del Municipio de Samahil, Yucatán.
- En caso de haber celebrado algún contrato en los últimos tres años con el Municipio de Samahil, Yucatán, el licitador deberá presentar carta de cumplimiento expedida por la Dirección de Obras Públicas actual.
- No podrán participar personas que se encuentran en los supuestos señalados en los artículos 51 y 101 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, por lo que los licitadores tendrán que presentar una manifiestación por escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en ninguno de los supuestos a los que refieren los preceptos legales en cita.

INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO

- El costo de las bases de la licitación será de \$ 2,500.00 (Son: Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en efectivo, este pago se efectuará en la Tesorería Municipal de Samahil, Yucatán. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitadores, podrán ser negociadas.
- La inscripción se llevará a cabo en la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Samahil ubicado en el Palacio Municipal de Samahil, Yucatán, en el período mencionado en el recuadro de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

Samahil, Yucatán, México a 24 de febrero del 2026

C. SAMUEL MAYEN POOT
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAMAHIL, YUC.
RÚBRICA